

DECRETO N° E-649/2021 /

Colina, 25 de marzo de 2021

VISTO: Acuerdo N° 683 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 152 de fecha 25 de marzo de 2021. Estos antecedentes: Memorándum N° 80/2021 del Asesor Jurídico solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar transacción extrajudicial con doña Scarlett Sandi López, por la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), por concepto de daños sufridos por la caída de un árbol encima de su persona; y, las atribuciones que me confiere la Ley 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Apruebase el acuerdo N° 683 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 152 de fecha 25 de marzo de 2021, **SE ACUERDA:** Aprobar transacción extrajudicial con doña **Scarlette Sandi López**, por la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), por concepto de daños sufridos por la caída de un árbol encima de su persona.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,
Secretario Municipal



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales (c/i)
- Dirección de Control (c/i)
- Asesoría Jurídica
- Secplan (c/i)
- Dirección de Administración y Finanzas (c/i)
- Ley de Transparencia (c/i)
- Oficina de Partes y Archivo.



El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 683-2021

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 80/2021 del Asesor Jurídico solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar transacción extrajudicial con doña Scarlett Sandi López, por la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), por concepto de daños sufridos por la caída de un árbol encima de su persona; y, las atribuciones que me confiere la Ley 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar transacción extrajudicial con doña **Scarlette Sandi López**, por la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), por concepto de daños sufridos por la caída de un árbol encima de su persona.